



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

8040

Aprobación inicial de la modificación del Plan Parcial del Sector 2-Cap d'en Font-Binissafüller Platja

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 06.08.2026 aprobó inicialmente la modificación del Plan Parcial del Sector 2-Cap d'en Font-Binissafüller Platja, redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos Alberto Correa, y el estudio ambiental estratégico ordinario y su documento de síntesis que forman parte integrante del Plan, redactados por el ingeniero agrónomo Antoni Roca Martínez, y promovido por PROINBI, S.L.

De conformidad con el artículo 55.2 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares y el artículo 21 de Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación ambiental, se somete el mencionado Plan y el estudio ambiental estratégico ordinario a información pública durante un plazo de cuarenta y cinco (45) días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a fin de que quienes se consideren afectados puedan examinar el expediente y deducir las alegaciones que consideren oportunas. El expediente se puede consultar presencialmente en el área de urbanismo del Ayuntamiento (Pla de Sa Creu, s/n) y/o en la sede electrónica municipal:

<https://www.ajsantlluis.org/Tauler/ObrirEdicte.aspx?Id=714>

Sant Lluís, *(firmado electrónicamente: 6 d'agost de 2026)*

La alcaldesa accidental

Chiara Berini Re

